



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Comuna de Tolhuin

TOLHUIN, 11 ENE. 2001

VISTO y CONSIDERANDO:

La Ordenanza dictada por el Ejecutivo Comunal, de fecha 11 de Enero de 2.001. mediante la cual se aprueba el Presupuesto de Gastos y Calculo de recursos de la Comuna de Tolhuin, para los años 2.001, 2.002, 2.003, 2.004 y 2.005.

Que corresponde la Promulgacion de la citada Ordenanza.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial y la Ley Territorial N° 236, Orgánica de Municipalidades y la ley Provincial N° 231.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN

DECRETA

ARTICULO 1°: PROMULGUESE, la ordenanza y sus Anexos, referida al presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Comuna de Tolhuin Para los años 2.001, 2.002, 2.003, 2.004 y 2.005.

ARTICULO 2: Téngase por Ordenanza N° 143/01 -

ARTICULO 3°: Refrendan el presente Decreto, el Sr. Secretario de Gobierno de la Comuna de Tolhuin, Dn. Jose Eliseo LEVIN y el Sr. Secretario de Hacienda de la Comuna de Tolhuin, Dn. Ricardo Humberto FURLAN.

ARTICULO 4°: REGISTRESE - COMUNIQUESE a quien corresponda. Cumplido, Archívese.-

DECRETO N°: 019 /01.-

Fdo: FERNANDEZ
 LEVIN
 FURLAN

ES COPIA FIEL

Visto

COMUNA DE TOLHUIN	
RECIBO	CALÓ
Hs.	Hs.
INT. DE ...	



TOLHUIN, 11 ENE. 2001

VISTO: Que el presupuesto correspondiente al año 2001, no ha sido elevado al Concejo Deliberante de la Comuna de Tolhuin, y;

CONSIDERANDO: Que resulta indispensable contar en forma inmediata con dicho instrumento legal.

Que la dilación en conformar el esquema de recursos y gastos para el año en curso impide al Ejecutivo Comunal llevar adelante, en forma regular, la prestación de los servicios esenciales para la comunidad.

Que en el contexto actual de la vida institucional de la Comuna de Tolhuin debe ser analizado teniendo presente la reciente manifestación del Pueblo a través del voto popular de los ciudadanos que aquí viven.

Que en ese sentido corresponde asumir las responsabilidades que la mayoría, en un acto legítimo, transparente, y con sufragios de Tolhuin, delegó en este Ejecutivo Comunal. Esa confianza no ha de convertirse una vez más, en frustración.

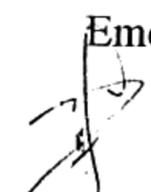
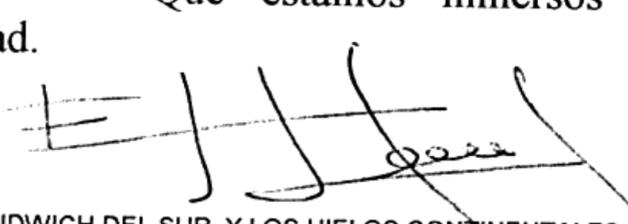
Que para ello debemos encarar medidas que pueden resultar duras, pero que sin ellas estamos convencidos no podremos hacer viable nuestra Comuna.

Que nuestras finanzas están desvastadas, las políticas sociales, de planeamiento, de recreación, de acción social, son inexistentes.

Que la infraestructura como pueblo es insuficiente, las demandas y requerimientos del poblador son cada vez mayores.

Que ello, junto a un crecimiento demográfico casi geométrico, coloca al Estado Comunal en un desafío inédito.

Que estamos inmersos en un Estado de Emergencia y Necesidad.

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

Que por ello, el Pueblo de Tolhuin debe conocer el estado actual de su Comuna, debiendo para ello hacer un breve relato de lo acontecido en los pocos años de su existencia.

Que la información colectada nos indica que solamente se ha aprobado un (1) sólo presupuesto en ocho (8) años como institución comunal.

Que ello se traduce directamente en siete años durante los cuales se desconoce en qué forma, por qué montos, y con que destinos se han utilizado los recursos.

Que así hemos tenido gastos indiscriminados, falta de previsibilidad, imputación de gastos a partidas inexistentes, falta absoluta de control, una administración desordenada, y fundamentalmente una deuda creciente y descontrolada.

Que, amén de ello, las constantes desaveniencias entre el Intendente y el Concejo Deliberante, entre otras razones, impidieron la elaboración de políticas comunales elementales para su funcionamiento; soslayando las necesidades de la comunidad.

Que, con un déficit estructural, y por ende, una deuda creciente constante, una administración desorganizada, autoridades dedicadas a dirimir las peleas entre uno y otro, con acusaciones recíprocas, la Comuna fue adquiriendo su perfil.

Que de continuar la proyección descrita se vislumbra claramente la desintegración de las instituciones comunales de Tolhuin.

Que la Comuna de Tolhuin destina al 30 de noviembre de 2000, un noventa por ciento (90 %) de sus recursos en sueldos del personal.

Que este porcentaje es sin perjuicio de las deudas de liquidaciones finales impagas al personal y sentencias judiciales que condenan a la Comuna por litigios derivados de la relación de empleo, cuyo monto aproximado supera los ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000.-).

Que lo señalado indica una administración dedicada exclusivamente a pagar salarios de su personal; desatendiendo todo otro tipo de necesidad que la comunidad tiene, pero que tampoco evidenció una administración eficiente, careciendo de políticas sociales, de planeamiento, infraestructura, tributarias, etc.



Que como fácilmente puede advertirse de la reseña realizada, el Ejecutivo Comunal dejó de destinar, aunque fuere pequeños montos, a las áreas de acción social, deportes, planeamiento, obras públicas, etc.

Que con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en el quehacer comunal y en la atención de los problemas de la comunidad se ha diagramado una nueva estructuración de dependencias, oficinas y direcciones que se plasma en el nuevo Organigrama del Departamento Ejecutivo Comunal.

Que por ello también es necesario y urgente modificar la Ordenanza Tarifaria vigente para hacerla más justa y equitativa, y conjuntamente establecer una amplia moratoria y facilidades de pago para posibilitar la regularización de las deudas que los vecinos contribuyentes mantienen con la Comuna, sin ninguna duda, tan elevado porcentaje de incumplimiento es la reacción de un Pueblo que no ha creído y no ha apoyado a sus anteriores gobernantes.

Que el artículo 3° de la presente Ordenanza faculta al Intendente Comunal a destinar los mayores ingresos que se produzcan a la realización de obras y trabajos públicos necesarios e imprescindibles para Tolhuin, quedando legal y presupuestariamente asegurado que el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los vecinos se verá reflejado en las obras y trabajos públicos que la comunidad requiere.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia ha intervenido toda la documentación anterior al 31 de diciembre de 2000, para su revisión y juzgamiento. Se ha detectado una muy importante deuda presunta con Proveedores y Contratistas que no ha sido regular y administrativamente tramitada, ni autorizada o aprobada a esa fecha, por lo que dicha deuda deberá ser convalidada y certificada como cierta por el citado organismo de control. Para los casos que ello ocurra, las deudas serán sometidas al régimen establecido en el Decreto Provincial N° 198/00, resultando necesaria la adhesión de la Comuna al mismo.

Que con el fin de asegurar las metas de austeridad transparencia y previsibilidad de las finanzas comunales resulta altamente conveniente la adhesión de la Comuna de Tolhuin a las leyes Provinciales N° 460 y N° 487.

Que se nos impone dar finiquito a semejante desmadre, debiendo en ese sentido sincerar nuestras cuentas, restringir



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

nuestros gastos y redistribuir nuestros ingresos a fin de dejar de ser una administración que se dedica solamente a pagar salarios de su personal.

Que, para ello es indispensable sancionar la presente ordenanza que será el marco desde ahora y para el futuro, que nos permita conocer el destino de los fondos.

Que, así, con un fuerte sesgo de austeridad, ha de iniciarse, como corresponde, por este Ejecutivo Comunal, la reestructuración que aquí se sanciona, con el fin de que la comunidad conozca la manera en que se gastan los recursos propios y los que corresponden en concepto de coparticipación.

Que la operatividad de estos enunciados deben acompañarse de medidas concretas.

Que para ello es imperioso acotar el gasto salarial y la Planta de Personal Permanente a niveles compatibles y posibles de afrontar con las finanzas comunales, los que deberán guardar una relación de proporcionalidad y razonabilidad respecto del total del presupuesto anual de la Comuna.

Que como claro mensaje de austeridad ante la crisis se dispone una reducción del cincuenta por ciento (50%) sobre las remuneraciones del Intendente Comunal, del Presidente del Concejo Deliberante, de los Concejales, de los Secretarios del Ejecutivo Comunal y Secretario del Concejo Deliberante.-

Que asimismo se dispone la supresión del Adicional Responsabilidad Jerárquica, establecido por el Decreto Provincial N° 746/00, y el art. 2° del Decreto Provincial N° 899/00, que afecta mayoritariamente a las categorías mas altas de la escala salarial.

Que es necesario dejar sin efecto toda designación de Personal de Planta Permanente que a la fecha no haya adquirido estabilidad laboral, de conformidad al nuevo organigrama y para eliminar el sobredimensionamiento del recurso humano actual, y las designaciones en la Planta Política o de Gabinete porque resulta financieramente imposible de afrontar con los escasos recursos disponibles.

Que se ha presupuestado al mínimo el gasto de funcionamiento de todas las áreas comunales.

Que todas las medidas precedentes, imposibles de soslayar y obligatorias de adoptar, son tendientes a ordenar y a hacer



previsibles la economía de la comuna. No será posible de aquí en adelante gastar más de lo que se tiene.

Que el presupuesto del Concejo Deliberante debe también ajustarse a niveles compatibles y acordes con la dura realidad financiera de la comuna.

Que la responsabilidad de asegurar los servicios mínimos necesarios, se encuentran en cabeza del Poder Ejecutivo Comunal.

Que debemos hacer frente a deudas a la seguridad social.

Que en cumplimiento del Pacto Fiscal, entre la Nación y las Provincias, se han elaborado los Presupuestos de la Comuna de Tolhuin para los años 2001,2002,2003,2004 y 2005.

Que el Intendente Comunal se encuentra facultado para el dictado de la presente Ordenanza, en el marco del Estado de Necesidad y Emergencia, y según lo establecido en el artículo N° 81, de la Ley Territorial N° 236;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA COMUNA DE TOLHUIN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Comuna de Tolhuin, para los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, en la suma de pesos Un Millón Trescientos Setenta Mil (\$ 1.370.000), por cada año, conforme al detalle que se indica a continuación y al de las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNAL	\$ 1.145.000.-
CONCEJO DELIBERANTE	\$ 225.000.-

Artículo 2°.- Fíjase en treinta y cuatro (34) el número de cargos de la Planta Permanente del Departamento Ejecutivo Comunal y en ocho (8) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Concejo Deliberante, conforme al detalle que se indica en las planillas anexas que forman parte

ES COPIA FIELE



integrante de la presente Ordenanza. Los totales fijados no podrán incrementarse en el transcurso de los ejercicios aprobados.-

Artículo 3°. Facúltase al Ejecutivo Comunal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del presupuesto con la limitación de no alterar los totales aprobados, ni la Planta de Personal Permanente consignada en el artículo precedente; salvo que se produzcan incrementos en la composición de los recursos los que anualmente se destinarán prioritariamente a la realización de obras, trabajos públicos e infraestructura y contratación del personal temporario necesario e imprescindible para tal fin, con cargo presupuestario a dichas obras y trabajos públicos.

Artículo 4°. El Concejo Deliberante podrá disponer modificaciones y/o reestructuración de sus presupuestos anuales con la limitación de no alterar los totales aprobados ni la planta del personal permanente. Tales modificaciones y/o reestructuraciones deberán ser comunicadas a la Secretaria de Hacienda para su registración.

Artículo 5°. Déjase sin efecto todas las designaciones de personal permanente que a la fecha de la presente Ordenanza no hayan adquirido la estabilidad en el empleo, y las designaciones realizadas en la Planta Política o de Gabinete realizadas en el último año.-

A tal efecto la Dirección de Despacho y Personal deberá dictar los actos administrativos pertinentes dejando sin efecto las designaciones que se encuentren en esta situación.

Artículo 6°. Fijase a partir del 1 de enero del 2001, la escala salarial de las autoridades comunales conforme el siguiente cuadro:

CARGO	BASICO	ZONA	GTOS. REPREST.	SUELDO BRUTO
Intendente				
Pte. Concejo	524.70	524.70	1.048.80	2.099.60
Concejales				
Sec. D.E.C.	472.39	472.39	944.78	1.889.56
Sec. C.D.				
Sub. Sec. D.E.C.	425.15	425.15	850.30	1.700,60

ES COPIA FIEL

Artículo 7°. Prohíbese el pago en concepto de antigüedad o título a las autoridades superiores de la comuna abonándose únicamente a las mismas los montos fijados en el artículo 6° de la presente más las asignaciones familiares que le pudieran corresponder.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

Artículo 8°.- Entiéndase por Autoridades Superiores de la Comuna: Intendente Comunal, Secretarios y Subsecretarios del Departamento Ejecutivo, Presidente del Concejo Deliberante, Concejales y Secretarios del Concejo Deliberante.

Artículo 9°.- Déjase sin efecto, a partir del 1° de enero del 2001, el pago del Adicional Responsabilidad Jerárquica, establecido por el Decreto Provincial N° 746/00, y el artículo 2° del Decreto Provincial N° 899/00.

Artículo 10°.- La realización de gastos que superen los montos presupuestarios correrán por cuenta de quienes los hubieren autorizado y/o aprobado y serán descontados automáticamente de sus haberes sin perjuicio de las otras acciones que pudieren corresponder.

Artículo 11°.- Apruébase el Organigrama del Departamento Ejecutivo Comunal que en planilla anexa forma parte integrante de la presente Ordenanza, el que podrá ser modificado con la limitación de no superar los montos presupuestados precedentemente, ni el número de cargos de la Planta de Personal Permanente.

Artículo 12°.- El Concejo Deliberante aprobará su organigrama con las mismas limitaciones que las establecidas en el artículo 11° de la presente Ordenanza.

Artículo 13° Facúltase al Poder Ejecutivo Comunal a modificar la Ordenanza Tarifaria y Fiscal N° 109/96 y a instrumentar una amplia moratoria y facilidades de pago para permitir la regularización de las deudas que los contribuyentes mantienen con la Comuna.

Artículo 14°.- La deuda presunta con Proveedores y Contratistas al 31 de Diciembre de 2000 que no ha sido regular y administrativamente tramitada, autorizada y/o aprobada a esa fecha deberá ser previamente convalidada y certificada como cierta en cada caso por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Artículo 15°.- Mediante la presente Ordenanza la Comuna de Tolhuin adhiere al Decreto Provincial N° 198/00, sometiéndose las deudas que se convaliden conforme el artículo 14° de la presente, al régimen establecido en el mencionado Decreto.

Artículo 16°.- Mediante la presente Ordenanza la Comuna de Tolhuin adhiere a las Leyes Provinciales N° 460 y N° 487, en todo lo que resulte de aplicación a esta Comuna.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

Artículo 17º.- Ratificase el artículo 1º del Decreto Comunal N° 353 / 00.

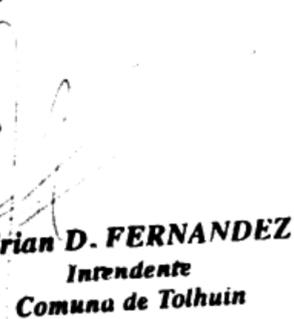
Artículo 18.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 19.- Regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

ORDENANZA COMUNAL Nro: **143** / 01


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Etseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA Nº 143 Anexo I

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.001

RECURSOS CORRIENTES		95.179,00
Impuestos		56.250,00
Impuesto Inmobiliario	19.220,00	
Canon de Uso / Plan de Pagos	6.730,00	
Impuesto Automotor	30.300,00	
Tasas y Derechos Comunales		38.929,00
Intereses	11.149,00	
Servicios Especiales de Limpieza	16.970,00	
Derechos de Oficina	10.810,00	
Contribuyentes Morosos		
RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES		1.274.821,00
Coparticipación Federal	1.274.821,00	
PRESUPUESTO		1.370.000,00


Ricardo A. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL

- 221 Agua
- 222 Gas
- 223 Electricidad
- 224 Transporte y Arrendamiento
- 225 Comunicaciones
- 226 Honorarios y Retribuciones a terceros
- 227 Teléfono
- 228 Seguros y Comisiones
- 229 Impuestos y Tasa
- 230 Viáticos y Movilidad
- 231 Cortesía y Honorarios
- 232 Multas e Indemnizaciones
- 233 Otros Servicios no Personales



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 17 Anexo I

**Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin
AÑO 2.001**

1-1 Departamento Ejecutivo

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			732.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		552.672,00	
.010	Autoridades Superiores	111.821,00		
.020	Personal Administrativo y Técnico	302.809,00		
.030	Personal Obrero y de Maestranza	138.042,00		
.040	Personal de Gabinete	0,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	60.000,00	60.000,00	
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	95.000,00	95.000,00	
	3.2. CREDITO ADICIONAL	24.328,00	24.328,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			100.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		30.000,00	
201	Combustible	3.600,00		
202	Textiles y Confecciones			
203	Madera, Corcho y manufacturas	9.600,00		
204	Papel, Cartón e Impresos	2.400,00		
205	Productos Medicinales			
206	Piedras, Vidrios y Cerámicos	600,00		
207	Repuestos y Accesorios	8.400,00		
208	Elementos de Limpieza	1.800,00		
209	Utensilios de escritorio y oficina	3.600,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		70.000,00	
221	Agua	10.800,00		
222	Gas	10.200,00		
223	Electricidad	9.000,00		
224	Transporte y Almacenaje	7.200,00		
225	Comunicaciones	4.800,00		
226	Honorarios y Retribuciones a Terceros			
227	Teléfono	10.800,00		
228	Seguros y Comisiones	12.400,00		
229	Impuestos y Tasas			
230	Viáticos y Movilidad			
231	Cortesía y Homenaje			
232	Multas e Indemnizaciones			
233	Otros Servicios no Personales	4.800,00		

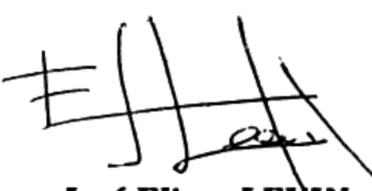
ES COPIA FIEL



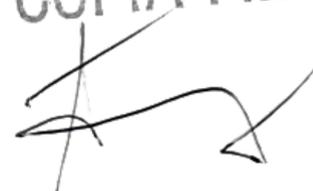
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

.051-	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
	05110- EQUIPAMIENTO	3.000,00	
	280 Maquinarias y herramientas		
	05120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	2.000,00	
	301 Moblaje		
	302 Máquinas y Equipos de Oficina		
	303 Instalaciones Internas		
.052	TRABAJOS PUBLICOS		28.000,00
	.05210- POR ADMINISTRACION	28.000,00	
	.05220- POR TERCEROS	0,00	
.061	BIENES PREEXISTENTES		
	.06110- TERRENOS		
	.06120- EDIFICOS OBRAS E INSTALACIONES		
.071	TRANSFERENCIAS		100.000,00
	.07110- Acción Social	100.000,00	
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS		180.000,00
	.08110- AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA	180.000,00	
	.08130- AMORT. DE OTRAS DEUDAS		
	PRESUPUESTO		1.145.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo I

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.001

1-2 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			213.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		188.921,00	
	.010 Autoridades Superiores	167.582,00		
	.050 Personal del Concejo Deliberante	21.339,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	0,00		
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	16.000,00	16.000,00	
	CREDITO ADICIONAL	8.079,00	8.079,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			12.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		6.000,00	
	203 Madera, Corcho y manufacturas	2.860,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	840,00		
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	300,00		
	208 Elementos de Limpieza	600,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	1.400,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		6.000,00	
	221 Agua	720,00		
	222 Gas	660,00		
	223 Electricidad	540,00		
	225 Comunicaciones	280,00		
	227 Teléfono	3.000,00		
	230 Viáticos y Movilidad			
	233 Otros Servicios no Personales	800,00		
05120-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS			
	302 Máquinas y Equipos de Oficina			
	303 Instalaciones Internas			
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS			
.08130-	AMORT. DE OTRAS DEUDAS			
	PRESUPUESTO			225.000,00

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo II

Planta de Personal Permanente Año 2.001

A - DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNAL

1 - AUTORIDADES

Intendente	1
Secretarios	2
Subsecretario	1

2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Categorías 24	3
Categorías 23	1
Categorías 22	2
Categorías 21	7
Categorías 20	
Categorías 19	2
Categorías 18	
Categorías 17	1
Categorías 16	
Categorías 15	
Categorías 14	
Categorías 13	
Categorías 12	
Categorías 11	
Categorías 10	2

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categorías 24	
Categorías 23	
Categorías 22	
Categorías 21	1
Categorías 20	
Categorías 19	1
Categorías 18	
Categorías 17	2
Categorías 16	1
Categorías 15	2
Categorías 14	
Categorías 13	1
Categorías 12	1
Categorías 11	
Categorías 10	3

TOTAL PLANTA PERMANENTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO 34

ES COPIA FIEA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

B - CONCEJO DELIBERANTE

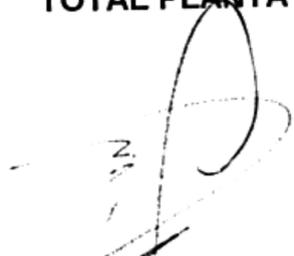
1 - AUTORIDADES

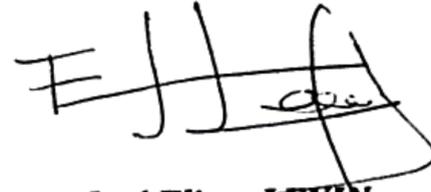
Presidente del Concejo	1
Concejales	4
Secretario Legislativo	1

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categoría 10	2
--------------	---

TOTAL PLANTA PERMANENTE CONCEJO DELIBERANTE	8
--	----------


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL



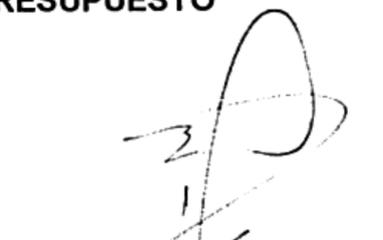


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo III

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.002

RECURSOS CORRIENTES		95.179,00
Impuestos		56.250,00
Impuesto Inmobiliario	19.220,00	
Canon de Uso / Plan de Pagos	6.730,00	
Impuesto Automotor	30.300,00	
Tasas y Derechos Comunales		38.929,00
Intereses	11.149,00	
Servicios Especiales de Limpieza	16.970,00	
Derechos de Oficina	10.810,00	
Contribuyentes Morosos		
RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES		1.274.821,00
Coparticipación Federal	1.274.821,00	
PRESUPUESTO		1.370.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo III

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.002

1-1 Departamento Ejecutivo

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			732.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		552.672,00	
	.010 Autoridades Superiores	111.821,00		
	.020 Personal Administrativo y Técnico	302.809,00		
	.030 Personal Obrero y de Maestranza	138.042,00		
	.040 Personal de Gabinete	0,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	60.000,00	60.000,00	
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	95.000,00	95.000,00	
	3.2. CREDITO ADICIONAL	24.328,00	24.328,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			100.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		30.000,00	
	201 Combustible	3.600,00		
	202 Textiles y Confecciones			
	203 Madera, Corcho y manufacturas	9.600,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	2.400,00		
	205 Productos Medicinales			
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	600,00		
	207 Repuestos y Accesorios	8.400,00		
	208 Elementos de Limpieza	1.800,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	3.600,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		70.000,00	
	221 Agua	10.800,00		
	222 Gas	10.200,00		
	223 Electricidad	9.000,00		
	224 Transporte y Almacenaje	7.200,00		
	225 Comunicaciones	4.800,00		
	226 Honorarios y Retribuciones a Terceros			
	227 Teléfono	10.800,00		
	228 Seguros y Comisiones	12.400,00		
	229 Impuestos y Tasas			
	230 Viáticos y Movilidad			
	231 Cortesía y Homenaje			
	232 Multas e Indemnizaciones			
	233 Otros Servicios no Personales	4.800,00		

ES COPIA FIELE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

.051-	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
	05110- EQUIPAMIENTO		3.000,00
	280 Maquinarias y herramientas		
	05120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		2.000,00
	301 Moblaje		
	302 Máquinas y Equipos de Oficina		
	303 Instalaciones Internas		
.052	TRABAJOS PUBLICOS		28.000,00
	.05210- POR ADMINISTRACION	28.000,00	
	.05220- POR TERCEROS	0,00	
.061	BIENES PREEXISTENTES		
	.06110- TERRENOS		
	.06120- EDIFICOS OBRAS E INSTALACIONES		
.071	TRANSFERENCIAS		100.000,00
	.07110- Acción Social	100.000,00	
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS		180.000,00
	.08110- AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA	180.000,00	
	.08130- AMORT. DE OTRAS DEUDAS		
	PRESUPUESTO		1.145.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrián D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo III

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.002

1-2 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			213.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		188.921,00	
	.010 Autoridades Superiores	167.582,00		
	.050 Personal del Concejo Deliberante	21.339,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	0,00		
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	16.000,00	16.000,00	
	CREDITO ADICIONAL	8.079,00	8.079,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			12.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		6.000,00	
	203 Madera, Corcho y manufacturas	2.860,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	840,00		
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	300,00		
	208 Elementos de Limpieza	600,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	1.400,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		6.000,00	
	221 Agua	720,00		
	222 Gas	660,00		
	223 Electricidad	540,00		
	225 Comunicaciones	280,00		
	227 Teléfono	3.000,00		
	230 Viáticos y Movilidad			
	233 Otros Servicios no Personales	800,00		
05120-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS			
	302 Máquinas y Equipos de Oficina			
	303 Instalaciones Internas			
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS			
.08130-	AMORT. DE OTRAS DEUDAS			
	PRESUPUESTO			225.000,00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo V

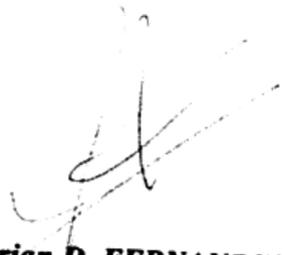
Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin

AÑO 2.003

RECURSOS CORRIENTES		95.179,00
Impuestos		56.250,00
Impuesto Inmobiliario	19.220,00	
Canon de Uso / Plan de Pagos	6.730,00	
Impuesto Automotor	30.300,00	
Tasas y Derechos Comunales		38.929,00
Intereses	11.149,00	
Servicios Especiales de Limpieza	16.970,00	
Derechos de Oficina	10.810,00	
Contribuyentes Morosos		
RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES		1.274.821,00
Coparticipación Federal	1.274.821,00	
PRESUPUESTO		1.370.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo V

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.003

1-1 Departamento Ejecutivo

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			732.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		552.672,00	
	.010 Autoridades Superiores	111.821,00		
	.020 Personal Administrativo y Técnico	302.809,00		
	.030 Personal Obrero y de Maestranza	138.042,00		
	.040 Personal de Gabinete	0,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	60.000,00	60.000,00	
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	95.000,00	95.000,00	
	3.2. CREDITO ADICIONAL	24.328,00	24.328,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			100.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		30.000,00	
	201 Combustible	3.600,00		
	202 Textiles y Confecciones			
	203 Madera, Corcho y manufacturas	9.600,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	2.400,00		
	205 Productos Medicinales			
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	600,00		
	207 Repuestos y Accesorios	8.400,00		
	208 Elementos de Limpieza	1.800,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	3.600,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		70.000,00	
	221 Agua	10.800,00		
	222 Gas	10.200,00		
	223 Electricidad	9.000,00		
	224 Transporte y Almacenaje	7.200,00		
	225 Comunicaciones	4.800,00		
	226 Honorarios y Retribuciones a Terceros			
	227 Teléfono	10.800,00		
	228 Seguros y Comisiones	12.400,00		
	229 Impuestos y Tasas			
	230 Viáticos y Movilidad			
	231 Cortesía y Homenaje			
	232 Multas e Indemnizaciones			
	233 Otros Servicios no Personales	4.800,00		

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

.051-	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
	05110- EQUIPAMIENTO		3.000,00
	280 Maquinarias y herramientas		
	05120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		2.000,00
	301 Moblaje		
	302 Máquinas y Equipos de Oficina		
	303 Instalaciones Internas		
.052	TRABAJOS PUBLICOS		28.000,00
	.05210- POR ADMINISTRACION	28.000,00	
	.05220- POR TERCEROS	0,00	
.061	BIENES PREEXISTENTES		
	.06110- TERRENOS		
	.06120- EDIFICOS OBRAS E INSTALACIONES		
.071	TRANSFERENCIAS		100.000,00
	.07110- Acción Social	100.000,00	
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS		180.000,00
	.08110- AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA	180.000,00	
	.08130- AMORT. DE OTRAS DEUDAS		
	PRESUPUESTO		1.145.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA Nº 143 Anexo V

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin
AÑO 2.003

1-2 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
				213.000,00
011-	PERSONAL			
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		188.921,00	
	.010 Autoridades Superiores	167.582,00		
	.050 Personal del Concejo Deliberante	21.339,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	0,00		
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	16.000,00	16.000,00	
	CREDITO ADICIONAL	8.079,00	8.079,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			12.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		6.000,00	
	203 Madera, Corcho y manufacturas	2.860,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	840,00		
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	300,00		
	208 Elementos de Limpieza	600,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	1.400,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		6.000,00	
	221 Agua	720,00		
	222 Gas	660,00		
	223 Electricidad	540,00		
	225 Comunicaciones	280,00		
	227 Teléfono	3.000,00		
	230 Viáticos y Movilidad			
	233 Otros Servicios no Personales	800,00		
05120-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS			
	302 Máquinas y Equipos de Oficina			
	303 Instalaciones Internas			
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS			
.08130-	AMORT. DE OTRAS DEUDAS			
	PRESUPUESTO			225.000,00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo VI

Planta de Personal Permanente Año 2.003

A - DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNAL

1 - AUTORIDADES

Intendente	1
Secretarios	2
Subsecretario	1

2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Categorías 24	3
Categorías 23	1
Categorías 22	2
Categorías 21	7
Categorías 20	
Categorías 19	2
Categorías 18	
Categorías 17	1
Categorías 16	
Categorías 15	
Categorías 14	
Categorías 13	
Categorías 12	
Categorías 11	
Categorías 10	2

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categorías 24	
Categorías 23	
Categorías 22	
Categorías 21	1
Categorías 20	
Categorías 19	1
Categorías 18	
Categorías 17	2
Categorías 16	1
Categorías 15	2
Categorías 14	
Categorías 13	1
Categorías 12	1
Categorías 11	
Categorías 10	3

TOTAL PLANTA PERMANENTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO 34

ES CURIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

B - CONCEJO DELIBERANTE

1 - AUTORIDADES

Presidente del Concejo	1
Concejales	4
Secretario Legislativo	1

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categoría 10	2
--------------	---

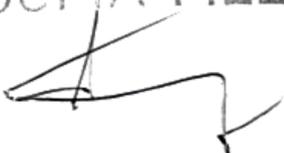
TOTAL PLANTA PERMANENTE CONCEJO DELIBERANTE	8
--	----------


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL





Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 COMUNA DE TOLHUIN
 Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo VII

**Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin
 AÑO 2.004**

05110- EQUIPAMIENTO		
RECURSOS CORRIENTES		95.179,00
280 Maquinarias y Herramientas		
Impuestos		56.250,00
051 Impuesto Inmobiliario	19.220,00	
Canon de Uso / Plan de Pagos	6.730,00	
Impuesto Automotor	30.300,00	
302 Maquinarias y Equipos		
Tasas y Derechos Comunales		38.929,00
052 Intereses	11.149,00	
Servicios Especiales de Limpieza	16.970,00	
052 Derechos de Oficina	10.810,00	
Contribuyentes Morosos		
33220- POR TERCEROS		
RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES		1.274.821,00
051 BIENES PREEXISTENTES		
Coparticipación Federal	1.274.821,00	
06110- TERRENOS		
PRESUPUESTO		1.370.000,00
06120- EQUIPOS COMUNALES		
071 TRANSPORTE		
071 Acción Social		
08110- AMORT. DE LA		
08120- AMORTE DE OTRAS		

Ricardo H. FURLAN
 Secretario de Hacienda
 Comuna de Tolhuin

José Eliseo LEVIN
 Secretario de Gobierno
 Comuna de Tolhuin

Adrian D. FERNANDEZ
 Intendente
 Comuna de Tolhuin

ES COPIA DEL

Ricardo H. FURLAN
 Secretario de Hacienda
 Comuna de Tolhuin



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° **143** Anexo VII

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.004

1-1 Departamento Ejecutivo

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			732.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		552.672,00	
	.010 Autoridades Superiores	111.821,00		
	.020 Personal Administrativo y Técnico	302.809,00		
	.030 Personal Obrero y de Maestranza	138.042,00		
	.040 Personal de Gabinete	0,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	60.000,00	60.000,00	
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	95.000,00	95.000,00	
	3.2. CREDITO ADICIONAL	24.328,00	24.328,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			100.000,00
	01210- BIENES DE CONSUMO		30.000,00	
	201 Combustible	3.600,00		
	202 Textiles y Confecciones			
	203 Madera, Corcho y manufacturas	9.600,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	2.400,00		
	205 Productos Medicinales			
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	600,00		
	207 Repuestos y Accesorios	8.400,00		
	208 Elementos de Limpieza	1.800,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	3.600,00		
	.01220- SERVICIOS NO PERSONALES		70.000,00	
	221 Agua	10.800,00		
	222 Gas	10.200,00		
	223 Electricidad	9.000,00		
	224 Transporte y Almacenaje	7.200,00		
	225 Comunicaciones	4.800,00		
	226 Honorarios y Retribuciones a Terceros			
	227 Teléfono	10.800,00		
	228 Seguros y Comisiones	12.400,00		
	229 Impuestos y Tasas			
	230 Viáticos y Movilidad			
	231 Cortesía y Homenaje			
	232 Multas e Indemnizaciones			
	233 Otros Servicios no Personales	4.800,00		

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 COMUNA DE TOLHUIN
 Departamento Ejecutivo

.051-	BIENES DE CAPITAL		5.000,00
	05110- EQUIPAMIENTO		3.000,00
	280 Maquinarias y herramientas		
	05120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		2.000,00
	301 Moblaje		
	302 Máquinas y Equipos de Oficina		
	303 Instalaciones Internas		
.052	TRABAJOS PUBLICOS		28.000,00
	.05210- POR ADMINISTRACION	28.000,00	
	.05220- POR TERCEROS	0,00	
.061	BIENES PREEXISTENTES		
	.06110- TERRENOS		
	.06120- EDIFICOS OBRAS E INSTALACIONES		
.071	TRANSFERENCIAS		100.000,00
	.07110- Acción Social	100.000,00	
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS		180.000,00
	.08110- AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA	180.000,00	
	.08130- AMORT. DE OTRAS DEUDAS		
	PRESUPUESTO		1.145.000,00

Ricardo H. FURLAN
 Secretario de Hacienda
 Comuna de Tolhuin

José Eliseo LEVIN
 Secretario de Gobierno
 Comuna de Tolhuin

Adrián D. FERNANDEZ
 Intendente
 Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA Nº 143 Anexo VII

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.004

1-2 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			213.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		188.921,00	
	.010 Autoridades Superiores	167.582,00		
	.050 Personal del Concejo Deliberante	21.339,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	0,00		
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	16.000,00	16.000,00	
	CREDITO ADICIONAL	8.079,00	8.079,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			12.000,00
	01210- BIENES DE CONSUMO		6.000,00	
	203 Madera, Corcho y manufacturas	2.860,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	840,00		
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	300,00		
	208 Elementos de Limpieza	600,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	1.400,00		
	.01220- SERVICIOS NO PERSONALES		6.000,00	
	221 Agua	720,00		
	222 Gas	660,00		
	223 Electricidad	540,00		
	225 Comunicaciones	280,00		
	227 Teléfono	3.000,00		
	230 Viáticos y Movilidad			
	233 Otros Servicios no Personales	800,00		
	05120- INVERSIONES ADMINISTRATIVAS			
	302 Máquinas y Equipos de Oficina			
	303 Instalaciones Internas			
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS			
	.08130- AMORT. DE OTRAS DEUDAS			
	PRESUPUESTO			225.000,00

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo VIII

Planta de Personal Permanente Año 2.004

A - DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNAL

1 - AUTORIDADES

Intendente	1
Secretarios	2
Subsecretario	1

2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Categorías 24	3
Categorías 23	1
Categorías 22	2
Categorías 21	7
Categorías 20	
Categorías 19	2
Categorías 18	
Categorías 17	1
Categorías 16	
Categorías 15	
Categorías 14	
Categorías 13	
Categorías 12	
Categorías 11	
Categorías 10	2

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categorías 24	
Categorías 23	
Categorías 22	
Categorías 21	1
Categorías 20	
Categorías 19	1
Categorías 18	
Categorías 17	2
Categorías 16	1
Categorías 15	2
Categorías 14	
Categorías 13	1
Categorías 12	1
Categorías 11	
Categorías 10	3

TOTAL PLANTA PERMANENTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO 34

[Handwritten signatures and marks]

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

B - CONCEJO DELIBERANTE

1 - AUTORIDADES

Presidente del Concejo	1
Concejales	4
Secretario Legislativo	1

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categoría 10	2
--------------	---

TOTAL PLANTA PERMANENTE CONCEJO DELIBERANTE	8
--	----------


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo IX

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.005

RECURSOS CORRIENTES		95.179,00
Impuestos		56.250,00
Impuesto Inmobiliario	19.220,00	
Canon de Uso / Plan de Pagos	6.730,00	
Impuesto Automotor	30.300,00	
Tasas y Derechos Comunales		38.929,00
Intereses	11.149,00	
Servicios Especiales de Limpieza	16.970,00	
Derechos de Oficina	10.810,00	
Contribuyentes Morosos		
RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES		1.274.821,00
Coparticipación Federal	1.274.821,00	
PRESUPUESTO		1.370.000,00


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin


Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA F



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo IX

Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin AÑO 2.005

1-1 Departamento Ejecutivo

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			732.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		552.672,00	
	.010 Autoridades Superiores	111.821,00		
	.020 Personal Administrativo y Técnico	302.809,00		
	.030 Personal Obrero y de Maestranza	138.042,00		
	.040 Personal de Gabinete	0,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	60.000,00	60.000,00	
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	95.000,00	95.000,00	
	3.2. CREDITO ADICIONAL	24.328,00	24.328,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			100.000,00
	01210- BIENES DE CONSUMO		30.000,00	
	201 Combustible	3.600,00		
	202 Textiles y Confecciones			
	203 Madera, Corcho y manufacturas	9.600,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	2.400,00		
	205 Productos Medicinales			
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	600,00		
	207 Repuestos y Accesorios	8.400,00		
	208 Elementos de Limpieza	1.800,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	3.600,00		
	.01220- SERVICIOS NO PERSONALES		70.000,00	
	221 Agua	10.800,00		
	222 Gas	10.200,00		
	223 Electricidad	9.000,00		
	224 Transporte y Almacenaje	7.200,00		
	225 Comunicaciones	4.800,00		
	226 Honorarios y Retribuciones a Terceros			
	227 Teléfono	10.800,00		
	228 Seguros y Comisiones	12.400,00		
	229 Impuestos y Tasas			
	230 Viáticos y Movilidad			
	231 Cortesía y Homenaje			
	232 Multas e Indemnizaciones			
	233 Otros Servicios no Personales	4.800,00		

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 14

.051-	BIENES DE CAPITAL		
	Presupuesto General		5.000,00
05110-	EQUIPAMIENTO		
		3.000,00	
	280 Maquinarias y herramientas		
05120-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		
		2.000,00	
	301 Moblaje		
	302 Máquinas y Equipos de Oficina		
	303 Instalaciones Internas		
	PERSONAL PERMANENTE		
.052	TRABAJOS PUBLICOS		28.000,00
	05210- POR ADMINISTRACION	28.000,00	
	05220- POR TERCEROS	0,00	
.061	BIENES PREEXISTENTES		
	ASIGNACIONES FAMILIARES		
.06110-	TERRENOS		
	CREDITO ADICIONAL		
.06120-	EDIFICIOS OBRAS E INSTALACIONES		
	BIENES Y SERVICIOS		
.071	TRANSFERENCIAS		100.000,00
	07110- Acción Social	100.000,00	
	203 Madera, Corcho y maderas finas	2.500,00	
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS		180.000,00
	204 AMORTIZACION DE LAS DEUDAS	340,00	
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicas	300,00	
.08110-	AMORT. DE LA DEUDA PUBLICA		180.000,00
	209 Utensilios de escritorio y oficina	60,00	
.08130-	AMORT. DE OTRAS DEUDAS		
	08120- SERVICIOS NO PERSONALES		
	PRESUPUESTO		1.145.000,00

Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin

José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin

Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA FIEL

PRESUPUESTO

235.000,00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo IX

**Presupuesto General de la Comuna de Tolhuin
AÑO 2.005**

1-2 CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN

Código	Nombre	Sub-parciales	Parciales	Principal
011-	PERSONAL			213.000,00
01110 -	PERSONAL PERMANENTE		188.921,00	
	.010 Autoridades Superiores	167.582,00		
	.050 Personal del Concejo Deliberante	21.339,00		
01120-	PERSONAL CONTRATADO	0,00		
01130-	ASIGNACIONES FAMILIARES	16.000,00	16.000,00	
	CREDITO ADICIONAL	8.079,00	8.079,00	
012-	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES			12.000,00
01210-	BIENES DE CONSUMO		6.000,00	
	203 Madera, Corcho y manufacturas	2.860,00		
	204 Papel, Cartón e Impresos	840,00		
	206 Piedras, Vidrios y Cerámicos	300,00		
	208 Elementos de Limpieza	600,00		
	209 Utensilios de escritorio y oficina	1.400,00		
.01220-	SERVICIOS NO PERSONALES		6.000,00	
	221 Agua	720,00		
	222 Gas	660,00		
	223 Electricidad	540,00		
	225 Comunicaciones	280,00		
	227 Teléfono	3.000,00		
	230 Viáticos y Movilidad			
	233 Otros Servicios no Personales	800,00		
05120-	INVERSIONES ADMINISTRATIVAS			
	302 Máquinas y Equipos de Oficina			
	303 Instalaciones Internas			
.081	AMORTIZACION DE LAS DEUDAS			
.08130-	AMORT. DE OTRAS DEUDAS			
	PRESUPUESTO			225.000,00

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

ORDENANZA N° 143 Anexo X

Planta de Personal Permanente Año 2.005

A - DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNAL

1 - AUTORIDADES

Intendente	1
Secretarios	2
Subsecretario	1

2 - PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Categorías 24	3
Categorías 23	1
Categorías 22	2
Categorías 21	7
Categorías 20	
Categorías 19	2
Categorías 18	
Categorías 17	1
Categorías 16	
Categorías 15	
Categorías 14	
Categorías 13	
Categorías 12	
Categorías 11	
Categorías 10	2

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categorías 24	
Categorías 23	
Categorías 22	
Categorías 21	1
Categorías 20	
Categorías 19	1
Categorías 18	
Categorías 17	2
Categorías 16	1
Categorías 15	2
Categorías 14	
Categorías 13	1
Categorías 12	1
Categorías 11	
Categorías 10	3

TOTAL PLANTA PERMANENTE DEPARTAMENTO EJECUTIVO 34

ES COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
COMUNA DE TOLHUIN
Departamento Ejecutivo

B - CONCEJO DELIBERANTE

1 - AUTORIDADES

Presidente del Concejo	1
Concejales	4
Secretario Legislativo	1

3 - PERSONAL OBRERO, MAESTRANZA Y SERVICIOS

Categoría 10	2
--------------	---

TOTAL PLANTA PERMANENTE CONCEJO DELIBERANTE	8
--	----------


Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin


José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin

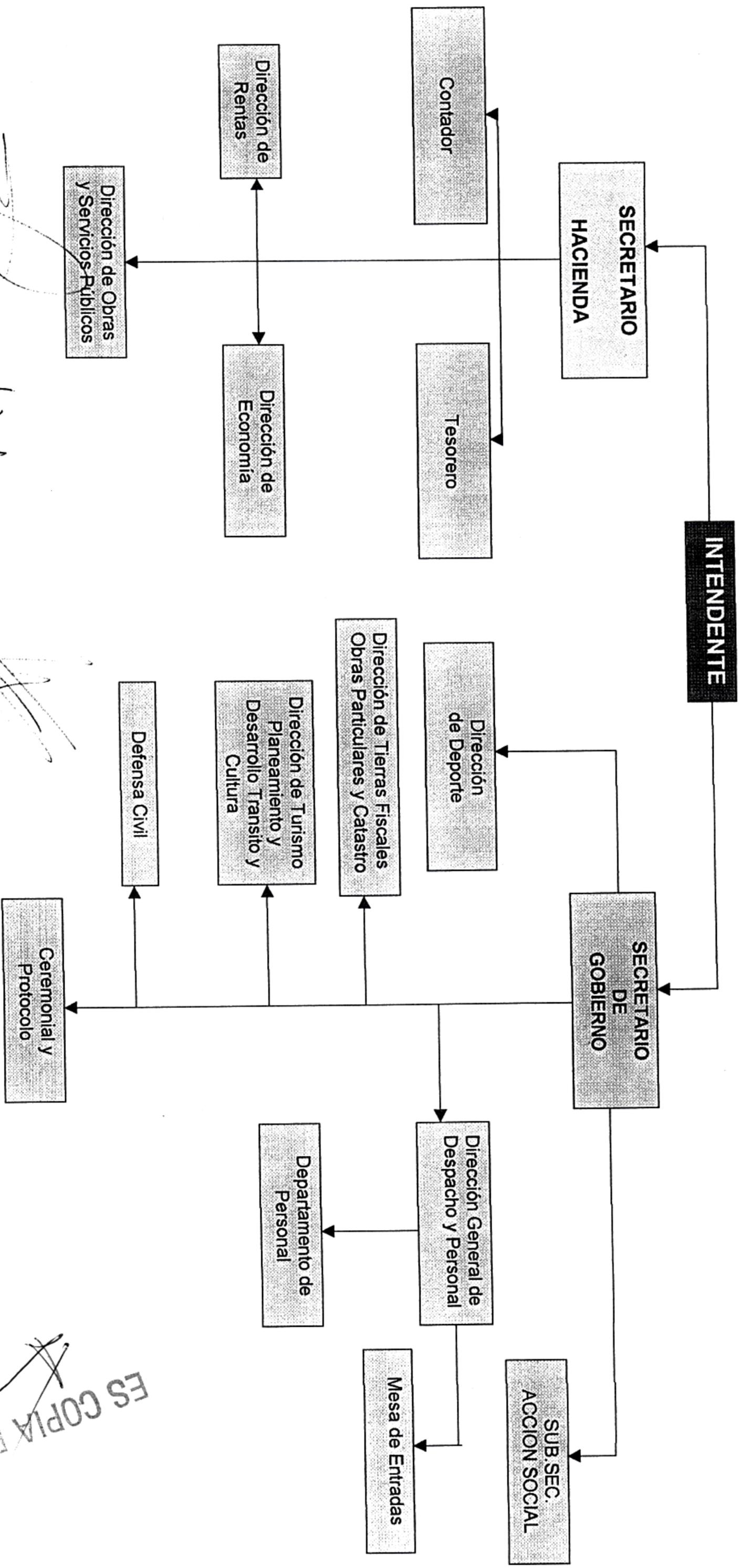
ES COPIA FIEL





ORDENANZA N°: 143 /01

ANEXO N° 011/01



Ricardo H. FURLAN
Secretario de Hacienda
Comuna de Tolhuin

José Eliseo LEVIN
Secretario de Gobierno
Comuna de Tolhuin

Adrian D. FERNANDEZ
Intendente
Comuna de Tolhuin

ES COPIA